

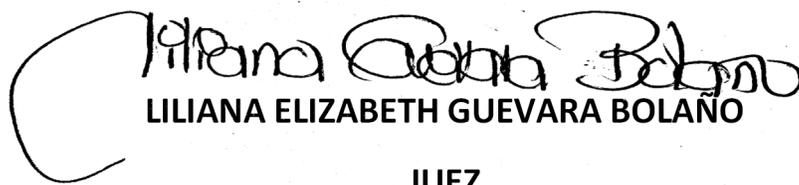


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que antecede allegada por el apoderado de la parte actora y teniendo en cuenta la información obtenida por parte del despacho de la consulta de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, se ordena oficiar a la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIA COMPENSAR**, para que informen a este despacho y para el presente asunto, la dirección y ciudad de domicilio, correo electrónico y/o de ser el caso empleador que reporta la demandada LEIDY LILIANA DAZA SANCHEZ.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 23 de febrero de 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

EJECUTIVO SINGULAR AGROHELP SAS
Contra LEIDY VIVIANA DAZA SANCHEZ
Rad 11001418903720210018300
